

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2019.-

VISTO:

La Nota: CUDAP: NOTA -SJB: 0013086/2018; Notas de Entrada FCNyCS Nº 372 y 877/19 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS Nº 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las nota del Visto se solicita el Aval para la actividad de Extensión desarrollada desde el Departamento de Enfermería y organizada por la Secretaria de Bienestar Universitario en la localidad de Rada Tilly, donde se desarrollaron torneos deportivos y recreativos.

Que la actividad estuvo dirigida a la comunidad Universitaria, con la participación de estudiantes, docentes, no docentes y egresados y se promovió la presencia de la comunicad en general.

Que la profesora Lic. Judith Garrido (DNI: 18.787.598) propusc la participación de estudiantes de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que los estudiantes de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la FCNyCS, conformaron el grupo de Voluntarios bajo la coordinación e iniciativa de sus docentes como parte de su trayecto formativo y su compromiso social con la comunidad.

Que los voluntarios desarrollan acciones de promoción de la salud en diferentes espacios comunitarios y de manera articulada con diferentes estamentos de la Universidad y diferentes instituciones públicas de la ciudad de Comodoro Rivadavia

Que las actividades que se proponen ameritan un reconocimiento institucional Que se cuenta con el aval del Departamento de Enfermería de esta Facultad.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art.1º) Dar por avalada la actividad desarrollada el día 09 de marzo del corriente año de manera articulada con la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la localidad de Rada Tilly, donde se desarrollaron torneos deportivos y recreativos de conocimiento público.

Art. 2°) Reconocer académicamente a la Lic. GARRIDO CASTILLO Edith Judith (CUIL N° 27-18787598-1) como DOCENTE RESPONSABLE de la actividad de Extensión citada en el Art. 1° y como COLABORADORES a los estudiantes de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de nuestra Facultad, que conforman el Grupo de Voluntarios del Departamento Enfermería:

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL Nº
RUIZ Cristian	20-40336371-6
OLIVIERI Marcela	27-21560654-1
ORTIZ Tamara	27-39639794-9
LOPEZ Ana Laura	27-37150481-3

Art. 3°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 132/19

Mag. SUSANA G. PERALES SEC. EXTENSION Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud

Dra. OLGA S. HEPRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.